



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 4156

122 - 23

150° Período Legislativo



*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y de la defensa y
el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

De Interés Legislativo el 23° Salón Náutico Argentino, organizado por la Cámara Argentina de Constructores de Embarcación (CACEL), que se realizará en el Centro de Exposiciones del Parque Náutico San Fernando, los días 21 a 23 y 28 a 30 de octubre próximo.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA

Bloque Unidad Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 4156 122 - 23

150° Período Legislativo



*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y de la defensa y
el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes*

FUNDAMENTOS

Por el presente proponemos declarar de Interés Legislativo el 23° Salón Náutico Argentino, organizado por la Cámara Argentina de Constructores de Embarcación (CACEL), que se realizará en Centro de Exposiciones del Parque Náutico San Fernando, los días 21 a 23 y 28 a 30 de octubre próximo.

Este evento es organizado por la Cámara Argentina de Constructores de Embarcaciones (CACEL), con el propósito de que todos los sectores involucrados encuentren el modo de compartir información, aunar esfuerzos y remover obstáculos para el desarrollo y promoción. Esta es una industria con más de un siglo de tradición de exportación y radicada principalmente en la zona Norte del Gran Buenos Aires y conformada en su mayoría por pequeñas y medianas empresas, de capital nacional, representada por pequeños astilleros familiares, que se distingue por sus características artesanales.

CACEL, entidad sin fines de lucro, fundada en 1969 por los principales astilleros del país, garantiza la seriedad y el seguro éxito del evento náutico en cuestión. Miembro fundador del Consejo Latinoamericano de la Industria Náutica (CLINA), mantiene relaciones con las principales entidades náuticas del país y representa a todo el espectro de la actividad náutica argentina: astilleros, fabricantes de nautipartes, proveedores de servicios, comisionistas navales, promotores de seguros, importadores, entre otros. Los principales salones internacionales y exposiciones que se vinculan a esta actividad cuentan siempre con la presencia de la industria argentina, en gran parte como consecuencia de la encomiable tarea de asesoramiento y fomento que realiza CACEL.

Dicha exposición es en la actualidad uno de los eventos más importantes de América Latina en su rubro, en la que expositores, representando a la casi totalidad de la industria, comercio y las empresas de servicios, exhiben en una superficie superior a los 10.000 m² las últimas novedades en cruceros, veleros, lanchas, inflables, motos de agua, embarcaciones de pesca, equipamiento, accesorios, etc.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4156 122-23
150° Período Legislativo



*Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y de la defensa y
el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes*

CACEL, además es miembro pleno de ICOMIA, (International Council of Marine Industry Associations) y miembro de la Unión Industrial Argentina (UIA). Mantiene fluidas relaciones con las entidades pares del exterior a fin de promover exportaciones, interactuando con autoridades a nivel nacional y municipal, negociando convenios laborales, organizando el Salón Náutico Argentino, representando a una industria de significativa importancia por su potencial exportador y por la alta incidencia de mano de obra en los productos que elabora.

El Salón que proponemos declarar de interés provincial cuenta con la "Declaración de Interés Nacional" según Resolución 2022-670-APN-SGP del Poder Ejecutivo Nacional.

Este reconocimiento se basa en la importancia que reviste un evento que da a conocer el avance, el desarrollo y la expansión de la industria náutica.

La relevancia de este acontecimiento también ha sido puesta de manifiesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, organismo auspiciante del 23° Salón Náutico Argentino.

Asimismo, cuenta con la intervención y el favorable dictamen del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Cabe destacar que el 23° Salón Náutico se celebrará con la presencia de más de 70 expositores en Centro de Exposiciones del Parque Náutico San Fernando, en Escalada y Almirante Martín en la desembocadura del Río Luján y estará abierto al público los días 21, 22, 23, 28, 29 y 30 de octubre próximo.

Por lo expuesto invito a mis pares, legisladoras y legisladores, a que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA

Bloque Unidad Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As